

Sr. D. Iñigo de la Lastra  
Director de Mercados Secundarios  
Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/Edison 4  
28006 Madrid

Barcelona, 27 de mayo de 2014

Muy Sr. Mío:

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, por la presente ponemos en su conocimiento que en fecha 23 de mayo de 2014, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A., junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding del Grupo en Holanda y Suecia, han presentado Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado Mercantil numero 8 de Barcelona.

La PAC de SPS ha sido presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo (Lloyds Bank y GE Capital), y tiene como objetivo la salida del Concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores, consistente en una quita y un pago en especie mediante la entrega de acciones de la compañía.

En octubre de 2013 las entidades financieras declararon vencido el préstamo por importe principal de 100 millones de euros lo que obligó la compañía a presentar solicitud del 5bis de la Ley Concursal. Sucesivamente tras la ejecución de las garantías por las entidades financieras pusieron a la venta determinados activos del grupo (los negocios de Service Point en Reino Unido, Noruega y Suecia), y ante la falta de acuerdo con los bancos para reestructurar la deuda de la compañía ésta presentó solicitud de concurso voluntario a principios de febrero de 2014. Estos activos han sido recientemente vendidos por parte de los bancos a la multinacional del sector, Paragon Group Ltd con base en Reino Unido, que asimismo ha alcanzado una participación accionarial del 12,4% en Service Point Solutions a través de la ejecución de obligaciones convertibles que ha adquirido a las entidades financieras.

La aprobación del PAC permitiría a la compañía una completa transformación en la situación patrimonial con el objetivo de alcanzar la desaparición de cualquier instrumento de endeudamiento financiero y el apoyo de un inversor industrial solvente y con una presencia internacional muy relevante.

La compañía espera una positiva solución en el Convenio Anticipado a lo largo de los próximos dos meses aproximadamente, y la vuelta a la cotización de su acción en el mercado bursátil una vez obtenidos las oportunas autorizaciones por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



Service Point ha estado trabajando en colaboración con Auren Concursal para conseguir una solución que el equipo directivo de la compañía valora positiva para sus acreedores, empleados y accionistas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo,

Matteo Buzzi  
Presidente del Consejo de Administración